

ACTA N.º 29

De acuerdo a lo establecido, en la ciudad de Montevideo y siendo las 18:00 horas del 08 de abril de 2026, en las instalaciones del Municipio C, ubicado en Av. Dr. Luis A. de Herrera N.º 4553, se celebra la sesión ordinaria del Gobierno del Municipio C, con los siguientes integrantes:

Concejales municipales titulares por el Partido Frente Amplio:

- Damián Salvetto (Alcalde)
- Leonardo Maggioli
- Gabriela López

Concejales municipales titulares por el Partido Coalición Republicana:

- Cecilia Flores
- Luis Fernández

Concejales municipales suplentes por el Partido Frente Amplio:

- Elba Rodríguez
- Gerardo Silvera
- Hugo D'Avenia
- Sandra Bilbao

Concejales municipales suplentes por el Partido Coalición Republicana:

- Roberto Presa

Temas: Plan Veredas.

El Gobierno del Municipio C resolvió: que se evaluará de manera más precisa los lugares donde se podrán realizar las intervenciones, procurando que estas resulten adecuadas y beneficiosas para el territorio.

Lectura Acta N° 28: Aprobada.

Resoluciones aprobadas:

Ampliar en un 59.21% (cincuenta y nueve con veintiún por ciento) al amparo del Art. 74º del TOCAF la Licitación Abreviada N° A173890 para la ejecución de obras de adecuación integral de instalación eléctrica en el servicio Centro Comunal Zonal N° 16 a favor de la empresa FUBELY S.A., inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) con el número 216996500013. Resolución Nro. 62/26/0113

Modificar la Resolución N°41/25/0113 de fecha 25 de febrero de 2025. Resolución Nro. 65/26/0113

Aplicar una multa de UR 10, por carecer de Habilitaciones Departamentales (Habilitación de locales comerciales e industriales) y Regulación Alimentaria a la firma AMERICAN PETS SRL.; RUT N° 215029320012. Resolución Nro. 64/26/0113

Aplicar una multa de UR 10, por carecer de Habilitaciones Departamentales (Habilitación de locales comerciales e industriales) a la firma unipersonal ANA KARINA ETCHECHURI; RUT N° 218286800018, Cédula de Identidad (CI) N°3438508-6, sito en la calle Inca N° 2278/80. Resolución Nro. 66/26/0113

Aplicar una multa de UR 10, por carecer de Habilitaciones Departamentales (Habilitación de locales comerciales e industriales) a GENILOY SA; RUT N° 214613470012, sito en la calle Martín Fierro N° 2668. Resolución Nro. 67/26/0113

- Aplicar una multa de UR 15, por carecer de Habilitaciones Departamentales (Habilitación de locales comerciales e industriales) a la firma ODDONE ZUNINO SA; RUT N° 210928900010, sito en la calle Gral. Flores N° 2227. Resolución Nro. 68/26/0113
- Aplicar una multa de UR 15, por carecer de Habilitaciones Departamentales (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas - SIME) a la firma FERRETERÍA SANTO SRL; RUT N° 210830220011, sito en la Avda. Millán N° 2728. Resolución Nro. 69/26/0113
- Aplicar una multa de UR 15, por carecer de Habilitaciones Departamentales (Habilitación de locales comerciales e industriales, SIME y Regulación Alimentaria) a la firma Unipersonal ANA RAMOS; RUT N° 218236030014, con C.I. N° 4661870-4, sito en la calle Herrero y Espinosa N° 1432. Resolución Nro. 70/26/0113
- Aplicar una multa de UR 5, por carecer de Habilitaciones Departamentales (Habilitación de locales comerciales e industriales) a la firma unipersonal SEBASTIÁN CEJAS; RUT N° 215141180014, con C.I. N° 3168105-5, sito en la calle Martín C. Martínez N° 2491. Resolución Nro. 71/26/0113
- Aplicar una multa de UR 7.5 por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales - Servicio Contralor de la Edificación-) - PRIMER REINCIDENCIA- a la firma unipersonal PEDREIRA MARCELO; C.I. N° 1.991.167-6, sito en calle Hermógenes Álvarez N° 3155. Resolución Nro. 72/26/0113
- Aplicar una multa de UR 22.5 por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales - Servicio Contralor de la Edificación-) - PRIMER REINCIDENCIA- a la firma HAZTAL S.A.; RUT N° 215078750017, sito en calle Colorado N° 1763. Resolución Nro. 73/26/0113
- Aplicar una multa de UR 22.5 por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales y SIME) - SEGUNDA REINCIDENCIA- a la firma unipersonal DOMINGO ROBERTO BALDOVIR; C.I. N° 1700321-7, sito en calle Lorenzo Fernández N° 3088. Resolución Nro. 74/26/0113
- Aplicar una multa de UR 20 por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales, SIME y Regulación Alimentaria) - SEGUNDA REINCIDENCIA- a la firma unipersonal LUIS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, C.I. N° 1589174-3, sito en calle Avda. Garibaldi N° 1781. Resolución Nro. 75/26/0113
- Aplicar una multa de UR 10 por falta de Habilitación Departamental (Microemprendimiento y Regulación Alimentaria) - SEGUNDA REINCIDENCIA- a la firma unipersonal HÉCTOR STALLA, C.I. N° 1665766-7, sito en calle Avda. Luis A. de Herrera N° 3206. Resolución Nro. 76/26/0113
- Aplicar una multa de UR 30 por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales - Servicio Contralor de la Edificación y SIME) - PRIMER REINCIDENCIA- y otra multa por UR. 20 por falta de Declaración Jurada de Residuos Sólidos a la firma INK PRESS SRL; RUT N° 217890590017, sito en calle Avda Burgues N° 3230, No Domiciliarios. Resolución Nro.77/26/0113
- Aplicar una multa de UR 20 a la Sra. NATALIA PIEDRA MAGNONE; C.I. N° 2.000.842-8 y al Sr. SEBASTIÁN MARTÍNEZ EGUREN; C.I. N° 4.059.314-2, con domicilio a los efectos legales en calle Segovia N° 1921, responsables del Padrón N° 94530, sito en Domingo Aramburú N° 2007, unidad 102. Resolución Nro. 78/26/0113
- Aplicar una multa de UR 1 a la empresa LONDAN S.A.; RUT N° 211203050016, responsable del predio sito en Avda Burgues N° 3231, empadronado con el N° 81709. Resolución Nro. 79/26/0113

- Revocar la Resolución N° 278/25/0113 de fecha 03 de diciembre de 2025. Resolución Nro. 80/26/0113
- No hacer lugar al recurso de reposición interpuesto por la firma BIRRITA SRL; RUT N° 219401530012, contra la Resolución N° 100/25/0113, de fecha 7 de mayo de 2025. Resolución Nro. 81/26/0113

➤ **Compras menores a \$50.000:**

- Solicitud de pedido 187176: Caños para hacer estructura para toldo. Vehículo SIM3187. \$1.710. Talleres.
- Solicitud de pedido 185744: Solicitud de compra de escaleras y manguera para cuadrillas. \$22.271,10. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000094.
- Solicitud de pedido 186937: Servicio de cerrajería para locales del Municipio C. \$16.210. Expediente 2026-0013-98-000130.
- Solicitud de pedido 186623: Compra de 15 cabezales de tanza para desmalezadoras Stihl, modelos FS 160 Y FS 220. \$19.215. CCZ 15. Expediente 2026-3370-98-000063.
- Solicitud de pedido D186463001: Solicitud de compra de 12 luminarias tipo ixec panel led de sobrepoder 15 w, 9 luminarias tipo ixec panel led de sobrepoder 20 W. USD 118,04. CCZ 3. Expediente 2026-4865-98-000019.
- Solicitud de pedido 186929: Solicitud de compra para contratación Circo Picadero para el 17 de setiembre de 2026. \$50.000. CCZ 3. Expediente 2026-4865-98-000021.
- Solicitud de pedido 187103: Solicitud de compra para reparación de bomba centrífuga. \$14.058,06. CCZ 3. Expediente 2026-4865-98-000023.
- Solicitud de pedido 187209: 4 neumáticos SIM3171. \$29.200. Talleres.
- Solicitud de pedido 187212: Reparación de tren delantero SIM3171. \$10.700. Talleres.
- Solicitud de pedido 187324: Disco y pastilla de freno SIM3221. \$3.900. Talleres.
- Solicitud de pedido 187323: Reparación embrague SIM3221. \$22.600. Talleres.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento del gasto.

➤ **Formularios de Ventanilla Única:**

- 1663364- Solicitante: Elizet Paz. Actividad: “A través de la presente les saludamos y comunicamos que estamos organizando la primer actividad comunitaria del año en Plaza de las Misiones para el día sábado 9 de mayo o en su defecto en el caso de suspensión por mal tiempo, quedaría para el sábado 16 de mayo de 2026, en el horario de 15 a 22h.
El objetivo es el encuentro entre vecinos del barrio y para ello vamos a invitar a colectivos amigos de Goes y alrededores para que puedan compartir y presentar sus propuestas anuales.
Por lo que será una actividad con diversas propuestas artísticas, culturales y otras”.
- 1664767- Solicitante: Rosanna Bachini. Actividad: Caminata por el Barrio Cervantino (III Quijotada Otoñal) desde el espacio libre Teresa de Calcuta. Lugar: Espacio libre Teresa de Calcuta por la Calle Quijote hasta la calle Caribes. Fecha: 25/04/2026. Horario: 10:30 a 12:00h.
- 1665099- Solicitante: María Flores. Actividad: En el marco de los 190 años del Partido Nacional, se realizará un acto homenaje al Dr. Washington Beltrán en la Plaza que lleva su nombre. A tal efecto se solicita el espacio público. Lugar: Plaza Dr. Washington Beltrán. Avda Agraciada y Félix María Olmedo. Fecha: 07/04/2026. Horario: 10:30 a 12:00h.
- 1671146- Solicitante: Mosaico Cultural -sin fronteras-. Actividad: Cantos de Fulía, Cruz de mayo, cantos tradicionales de Venezuela, es una actividad que nuclea a personas interesadas en la cultura de raíz afro. La actividad la lleva adelante el colectivo Mosaico Cultural -sin fronteras-, un colectivo cultural que visibiliza y tiende puentes vinculados a la cultura migratoria. Lugar: Plaza Terminal Goes. Fecha: 16/05/2026. Horario: 19:00 a 22:00h.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y autorizar la realización de la actividad en los espacios solicitados. Asimismo, se comunica que este cuerpo otorgará la autorización de

actividades en espacios públicos de lunes a domingos hasta las 22:30 horas, y los días viernes y sábado hasta las 23:00 horas.

Esta disposición será comunicada a través de los canales oficiales del Municipio y se contemplarán excepciones en caso de actividades debidamente justificadas.

El Municipio reitera su compromiso con el uso responsable y ordenado de los espacios públicos.

➤ **Expedientes tratados:**

- Expediente 2024-3370-98-000264 AIGUA N° 1175 / 1177 - PADRÓN 55.840. DENUNCIA DE VEREDA EN MAL ESTADO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de abril de 2026, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 15, pase al Sector Acuerdo solicitando tenga a bien dictar Resolución de multa por un valor de UR 5 (unidades reajustables cinco), según lo previsto en el Digesto Municipal Volumen VII Obras Título II De las veredas Art. D.2213 literal e), por falta de mantenimiento de la vereda, a los responsables del predio padrón N° 55.840 —ubicado en la calle Aigua N° 1175 / 1177—, Gustavo GARRIDO ARCARO, C.I. N° 1.669.002-5 y Gerardo Antonio GARRIDO ARCARO, C.I. N° 1.769.290-5 con domicilio a efectos legales en Celedonio Nin y Silva N.º 2435.

- Expediente 2026-3370-98-000070 PANTALEÓN ARTIGAS 3762 . CONTROL DE HABILITACIONES -ESTUARIO PLATINO SA - RUT 216070070015 - DEPOSITO DE MERCADERIA.- PRIMERA MULTA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de abril de 2026, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 15, pase al Sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 10 (unidades reajustables diez), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación – Locales Industriales y Comerciales) e Instalaciones Mecánicas y Eléctricas (SIME), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, y otra multa por un valor de UR 20 (unidades reajustables veinte), por no contar con Declaración de Gestión de Residuos Sólidos No Domiciliarios según lo dispuesto en el Digesto Departamental, Volumen VI, Título IV, Capítulo I, Sección IV, Artículo D1920.1, a la firma ESTUARIO PLATINO S.A.; inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) con el N° 216070070015, con local sito en Pantaleón Artigas N° 3762, con destino depósito.

- Expediente 2025-3380-98-000598 OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO CON MERCADERÍA - ARROYO GRANDE 2621

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de abril de 2026, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 16, pase al Sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 8 (unidades reajustables ocho), por ocupación de espacio público frente al padrón N° 417183 a la firma B&V Importaciones S.R.L, inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 218488910019, en su domicilio de Arroyo Grande 2621.

- Expediente 2026-3370-98-000068 AVDA. BURGUES N° 3128 BIS. CONTROL DE HABILITACIONES - RTVIU-191-646987 VILOMAX SA - (TAXITOR) RUT: 214974460012 - VENTA DE REPUESTOS - GLC: 212607.- PRIMERA MULTA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de abril de 2026, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 15, pase al Sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 20 (unidades reajustables veinte), por

carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación – Locales Industriales y Comerciales) a la firma VILOMAX S.A, inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 214974460012, con local sito en Av. Burgues N° 3128 bis, con destino venta de repuestos.

□ 2025-0410-98-000001

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de abril de 2026, resolvió por unanimidad: aprobar el fondo de materiales solicitado. Remítase al Servicio Centro Comunal Zonal N° 3 para continuar trámite.

□ 2026-9646-98-000004 SOLICITUD PLAZA JOHN LENNON

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de abril de 2026, resolvió por unanimidad:

Habiendo tomado conocimiento de la situación planteada por vecinas y vecinos, y considerando lo informado por el Área de Arquitectura del Servicio Centro Comunal Zonal 3, se resuelve remitir la información pertinente a la Comisión de Igualdad y Equidad, a efectos de su tratamiento en dicha instancia.

Manténganse las presentes actuaciones en Secretaría hasta tanto la mencionada Comisión se expida al respecto. Cumplido, y con la información remitida por dicha Comisión, vuelva al Gobierno Municipal para ser tratado.

Asimismo, este Gobierno manifiesta su voluntad de brindar una respuesta a la situación planteada, promoviendo acciones integrales que contemplen la adecuada intervención y mejora del espacio en cuestión, en articulación con las áreas competentes.

Siendo las 20:30 horas del día 08 de abril de 2026, se da por concluida la sesión.